



Bruselas, 16.7.2014
COM(2014) 463 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

SOBRE EL FONDO DE GARANTÍA Y SU GESTIÓN EN 2013

{SWD(2014) 241 final}

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2013	4
2.1.	Flujos financieros del Fondo.....	4
2.2.	Operaciones importantes.....	5
2.3.	Operación importante tras la fecha del informe	6
2.4.	Presentación de las cuentas	6
2.4.1.	Base de elaboración	6
2.4.2.	Estados financieros preconsolidados del Fondo a 31 de diciembre de 2013	6
3.	Pagos al Fondo y pagos con cargo al Fondo	12
3.1.	Fundamento jurídico de los pagos efectuados al Fondo con cargo al presupuesto general	12
3.2.	Pagos al presupuesto general o con cargo al presupuesto general durante el ejercicio	12
3.2.1.	Dotación del Fondo	12
3.2.2.	Intereses procedentes de la inversión de los activos líquidos del Fondo	13
4.	Obligaciones del Fondo.....	15
4.1.	Impagos	15
4.2.	Remuneración del BEI	15

1. INTRODUCCIÓN

En virtud del Reglamento (CE, Euratom) n° 480/2009 del Consejo, de 25 de mayo de 2009¹ (versión codificada) (en lo sucesivo, «el Reglamento»), se creó un Fondo de Garantía para acciones exteriores (en lo sucesivo, «el Fondo») destinado a reembolsar a los acreedores de la Unión en caso de insolvencia por parte del beneficiario de un préstamo concedido o garantizado por la Unión Europea. De conformidad con el artículo 7 del Reglamento, la Comisión encomendó la gestión financiera del Fondo al Banco Europeo de Inversiones (BEI) mediante un acuerdo firmado entre la Comunidad y el BEI el 23 de noviembre de 1994 en Bruselas y el 25 de noviembre del mismo año en Luxemburgo (en lo sucesivo, «el Acuerdo»), y modificado el 17 y 23 de septiembre de 1996, el 8 de mayo de 2002, el 25 de febrero de 2008 y el 20 de octubre y el 9 de noviembre de 2010.

En virtud del artículo 8 del Reglamento, la Comisión debe enviar al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas, a más tardar el 31 de mayo de cada año, un informe sobre la situación del Fondo y su gestión durante el ejercicio precedente.

Dicho informe junto con el documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SWD) facilita esta información. Se basa en los datos recibidos del BEI, de conformidad con el acuerdo.

¹ DO L 145 de 10.6.2009, p. 10.

2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La situación financiera del Fondo corresponde a la suma de todos los flujos financieros desde la creación del mismo en 1994.

2.1. Flujos financieros del Fondo

El total del Fondo ascendía a 2 004 356 642,91 EUR (véase la sección 3 del SWD: Situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2013, información proporcionada por el BEI). Esta cifra representa la suma desde la creación del Fondo de los siguientes importes:

Fondo de Garantía	Importe a 31.12.2013	Importe a 31.12.2012	Variación
Aportaciones del presupuesto al Fondo	3 598 826 794,00	3 540 394 500,00	58 432 294,00
Sucesivos resultados netos anuales	878 284 248,11	846 343 661,55	31 940 586,56
Reembolsos de pagos efectuados por el Fondo para hacer frente a impagos	578 854 353,78	578 854 353,78	0,00
Otros efectos a pagar (con inclusión de garantías activadas aún no pagadas y gastos de gestión del BEI)	23 066 612,47	18 819 492,23	4 247 120,24
Comisiones recibidas por el cobro de pagos atrasados (en 2002)	5 090 662,91	5 090 662,91	0,00
Solicitudes de intervención del Fondo (con inclusión de garantías activadas aún no pagadas)	(584 704 389,46)	(519 866 214,55)	(64 838 174,91)
Reembolsos sucesivos al presupuesto (incluidos reembolsos excepcionales al presupuesto debido a la adhesión de nuevos Estados miembros)	(2 531 726 712,72)	(2 501 391 526,79)	(30 335 185,93)
Ajuste del valor de la cartera aplicando las NIIF	36 665 073,82	53 681 272,87	(17 016 199,05)
Valor contable del Fondo	2 004 356 642,91	2 021 926 202,00	(17 569 559,09)

El valor contable del Fondo disminuyó en aproximadamente 18 millones EUR en 2013. El desglose de esta disminución neta es el siguiente:

Aumentos

- Aumento de la contribución del presupuesto (importe de dotación) de 58 millones EUR para cumplir el importe objetivo del 9 %.
- Aumento de los ingresos netos de las operaciones financieras (32 millones EUR).
- Variación de 4 millones EUR consistente principalmente en efectos a pagar por solicitudes de activación de la garantía dirigidas al Fondo (pago efectuado a principios de 2014).

Disminuciones

- Intervención del Fondo para cubrir impagos de Siria por un importe total de 65 millones EUR, de los cuales 22 millones EUR aún estaban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013 (otros efectos a pagar).
- Reembolso al presupuesto de 30 millones EUR debido a la adhesión de un nuevo Estado miembro (Croacia).
- Disminución del valor de la cartera en 17 millones EUR debido al ajuste al valor del mercado.

2.2. Operaciones importantes

- (1) Desde noviembre de 2011, el BEI afronta atrasos en los pagos relativos a los préstamos concedidos a Siria. Como consecuencia de ello, y de conformidad con el acuerdo de garantía establecido entre la UE y el BEI, este ha solicitado cuatro veces la intervención del Fondo de Garantía de la UE en 2012, por un importe total de 42 millones EUR (de los que se han recuperado 2,15 millones EUR) y nueve veces en 2013, por un importe de 64,83 millones EUR (véase punto 4.1, Impagos).
- (2) En febrero de 2013, la contribución del presupuesto al Fondo se calculó de conformidad con los artículos 3 y 5 del Reglamento:

El artículo 3 del Reglamento² establece un importe objetivo para el Fondo, equivalente al 9 % del saldo vivo del principal del conjunto de los compromisos derivados de cada operación, más los intereses devengados y no pagados.

En virtud del artículo 5 del Reglamento, el importe que ha de transferirse del presupuesto al Fondo en el ejercicio «n+1» se calcula como la diferencia entre el importe objetivo y el valor de los activos netos del Fondo al término del ejercicio «n-1», calculada al principio del ejercicio «n».

² Según el Reglamento, las operaciones en favor de los países en vías de adhesión cubiertas por el Fondo siguen disfrutando de la garantía de la UE tras la fecha de la adhesión. Sin embargo, a partir de esta fecha dejan de constituir acciones exteriores de la UE y pasan a estar cubiertas directamente por el presupuesto general de la Unión Europea en lugar de por el Fondo de Garantía.

A fin de lograr que el Fondo alcance el 9 % del saldo vivo del principal del conjunto de los compromisos, en el presupuesto para 2014 se consignó un importe de 58,43 millones EUR para la dotación del Fondo. A 31 de diciembre de 2012, el importe objetivo era de 2 078,92 millones EUR, equivalente al 9 % del saldo vivo de las operaciones garantizadas (23 099,15 millones EUR). La diferencia entre el importe objetivo y los activos netos del Fondo (2 020,49 millones EUR a 31.12.2012) era de 58,43 millones EUR.

Este importe, solicitado para la dotación del Fondo en 2014, fue aprobado por el Consejo y el Parlamento Europeo en noviembre de 2013, en el marco de la aprobación del presupuesto para 2014. Posteriormente se ha contabilizado como partida a transferir al Fondo con cargo al presupuesto.

- (3) El 20 de febrero de 2013 se transfirió del presupuesto al Fondo un importe de 155,66 millones EUR, correspondiente a la dotación para 2013 (véanse detalles en el apartado 3.1.1, Dotación del Fondo).

2.3. Operación importante tras la fecha del informe

El 27 de febrero de 2014, se transfirió del presupuesto al Fondo un importe de 58,43 millones EUR, correspondiente a la dotación para 2014.

2.4. Presentación de las cuentas

2.4.1. Base de elaboración

Los estados financieros del Fondo (así como los estados financieros preconsolidados) se han elaborado de conformidad con las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión Europea, y, en particular, con la norma contable nº 11 (instrumentos financieros), según se explica en el SWD.

2.4.2. Estados financieros preconsolidados del Fondo a 31 de diciembre de 2013

Los estados financieros preconsolidados del Fondo se elaboran con objeto de incluir operaciones contables que no figuran en los estados financieros del Fondo preparados por el BEI (véase el SWD). Tales operaciones han de incluirse debido a los sucesivos impagos ocurridos desde que existe el Fondo. Si el beneficiario de una operación de préstamo cubierta por el Fondo incurre en impago, el balance preconsolidado debe incluir los atrasos debidos más los intereses de demora devengados y otros ajustes por periodificación³ hasta el total reembolso de los importes debidos al Fondo. Así, al final del ejercicio habrá una serie de estados financieros del Fondo que se integrarán en el balance consolidado de la UE. A 31 de diciembre de 2013, había impagos relativos a préstamos concedidos a Siria que han sido cubiertos por el Fondo y se consignan en los estados financieros preconsolidados como activos corrientes (préstamos subrogados) por un importe total de 85 462 796,16 EUR. El activo corriente también incluye un crédito temporal con el BEI de 22 039 281,70 EUR por solicitudes de activación de la garantía aún no pagadas, más los importes conexos, en los que el BEI sigue siendo acreedor de Siria hasta su pago. El pasivo corriente incluye efectos a pagar al BEI por un importe de 22 839 314,22 EUR por solicitudes de activación de la garantía aún no pagadas, más los importes conexos. El importe total indicado en el balance preconsolidado asciende a 2 111 858 720,77 EUR.

³ Otros ajustes por periodificación incluyen las diferencias de tipo de cambio y los gastos de cobro debidos al BEI.

Cabe señalar que las cuentas preconsolidadas reflejan una recomendación del Tribunal de Cuentas: que se muestren los intereses devengados correspondientes a los activos financieros realizables de las instituciones europeas tal como se espera que se paguen durante los doce meses siguientes a la fecha del informe. A efectos de comparación, esta categorización también se ha aplicado a las cifras de 2012.

2.4.2.1. Fondo de Garantía: balance preconsolidado

El balance preconsolidado es la preparación del balance para su integración en los estados financieros consolidados de la UE. Los principales cambios se explican en las notas relativas al balance.

Balance: Activo (en EUR)	31.12.2013	31.12.2012
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones a largo plazo	1 432 206 953,14	1 331 523 103,78
Cartera de activos financieros realizables – coste	1 394 349 787,68	1 277 457 029,68
Cartera de activos financieros realizables – diferencia actuarial	2 830 052,94	1 937 127,51
Cartera de activos financieros realizables – ajuste por el valor razonable	35 027 112,52	52 128 946,59
Cartera de activos realizables – pérdida de valor	-	-
Total activo no corriente	1 432 206 953,14	1 331 523 103,78
ACTIVO CORRIENTE		
Inversiones a corto plazo	361 614 283,35	284 047 864,76
Cartera de activos financieros realizables – coste	345 762 688,23	265 916 314,50
Cartera de activos financieros realizables – diferencia actuarial	-2 717 150,48	-2 383 541,31
Cartera de activos financieros realizables – ajuste por el valor razonable	1 635 647,34	1 540 460,39
Cartera de activos financieros realizables – ajustes por periodificación	16 933 098,26	18 974 631,18
Cartera de activos realizables – pérdida de valor	-	-
Efectos a cobrar a corto plazo	165 934 371,86	196 117 402,09
Otros: Aportaciones del presupuesto de la UE	58 432 294,00	155 660 000,00
Otros: Cupones	-	601 389,32
Otros: Solicitudes de activación de la garantía (exigibles al BEI)	22 039 281,70	17 982 385,53
Otros: Préstamos subrogados (exigibles a Siria)	85 462 796,16	21 873 627,24
Depósitos en efectivo y equivalentes	152 103 112,42	250 093 844,14
Cuentas corrientes	1 222 298,07	8 074 235,40
Depósitos a corto plazo – nominal	150 872 000,00	242 000 000,00
Intereses devengados por los depósitos a corto plazo	8 814,35	19 608,74
Total activo corriente	679 651 767,63	730 259 110,99
TOTAL ACTIVO	2 111 858 720,77	2 061 782 214,77

Balance: Pasivo (en EUR):	31.12.2013	31.12.2012
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital (Fondo de Garantía)	1 067 100 081,26	1 039 002 973,21
Contribuciones asignadas pero aún no pagadas	58 432 294,00	155 660 000,00
<i>Pagos con cargo al presupuesto</i>	1 008 667 787,26	883 342 973,21
Reservas	36 665 073,82	53 681 272,87
Primera aplicación – Reserva valor razonable	2 313,96	11 865,89
Variación en el valor razonable de los activos financieros realizables	36 662 759,86	53 669 406,98
Superávit o déficit acumulado	950 218 191,35	906 288 860,95
Resultados pasados a ejercicios posteriores	950 218 191,35	906 288 860,95
Resultado del ejercicio	33 562 793,32	43 929 330,40
Total capital y reservas	2 087 546 139,75	2 042 902 437,43
PASIVO CORRIENTE		
Efectos a pagar	24 312 581,02	18 879 777,34
Otros: Solicitudes de activación de la garantía (debidos al BEI)	22 839 314,22	17 982 385,53
Otros: Gastos de tramitación (debidos al BEI)	598 367,37	60 285,11
Otros	874 899,43	837 106,70
Total pasivo corriente	24 312 581,02	18 879 777,34
TOTAL PASIVO	2 111 858 720,77	2 061 782 214,77

Notas relativas al balance:

- La partida «Otros efectos a cobrar a corto plazo» contiene el importe de dotación para 2014 que debía pagarse al Fondo con cargo al presupuesto de la UE a principios de 2014. También incluye los préstamos subrogados más los importes conexos, así como los importes de los préstamos para los que se ha solicitado la activación de la garantía, pero que aún no han sido pagados (pago en enero-febrero de 2014), más los importes conexos. Estos importes incluyen el capital, los intereses y las sanciones pecuniarias que se deben al presupuesto de la Unión Europea como consecuencia de la liberación de la garantía del Fondo. La diferencia entre el «superávit acumulado» en capital y reservas y la situación financiera del Fondo presentada en el documento de trabajo se explica por los reembolsos sucesivos de las intervenciones de la garantía y de las sanciones pecuniarias al Fondo.
- La partida «Efectos a pagar» incluye en 2013 las solicitudes de activación de la garantía aún no pagadas en la fecha de cierre del balance, más los importes conexos, los ajustes por periodificación de los gastos de cobro debidos al BEI, la comisión de gestión del BEI y los honorarios de auditoría.

- En 2013 y 2012, la Comisión no registró pérdidas de valor de los préstamos subrogados ni de las obligaciones estatales o de las obligaciones estatales garantizadas de países de la UE incluidas en la cartera del Fondo.
- En el SWD se analiza la exposición del Fondo a los riesgos de la deuda soberana de cada país de la UE. A 31 de diciembre de 2013, los tres principales países en términos de exposición a los riesgos de la deuda soberana fueron Francia, Alemania y Bélgica (alrededor de un 21 %, 20 % y 12 %, respectivamente).

- Fondo de Garantía: cuenta de resultados preconsolidada

Del mismo modo que el balance, la cuenta de resultados preconsolidada se prepara para su inclusión en los estados financieros consolidados de la UE. Los principales ajustes se explican en la nota relativa a la cuenta de resultados preconsolidada.

	2013	2012
Ingresos de operaciones financieras	35 234 727,71	47 722 795,64
Intereses		
Intereses de depósitos en efectivo y equivalentes	208 412,77	2 152 817,58
Intereses de activos financieros realizables	31 299 159,53	36 869 194,02
Otros intereses (préstamo de valores)	83 827,76	104 765,51
Beneficios realizados por la venta de activos financieros realizables	1 364 029,81	8 596 018,53
Otros: préstamos subrogados (ingresos por intereses devengados)	2 279 297,84	-
Gastos de operaciones financieras	-1 671 934,39	-3 793 465,24
Gastos de intereses		
Pérdidas por la venta de activos financieros realizables	-	-2 781 347,56
Otros gastos financieros	-1 671 934,39	-1 012 117,68
Otros: Honorarios de auditoría del FG	-33 600,00	-31 800,00
Otros: Gastos de gestión y de tramitación del FG	-841 299,43	-805 306,70
Otros: Otros gastos financieros	-139 943,88	-114 725,87
Otros: Pérdidas por cambio de moneda no realizadas sobre préstamos subrogados	-119 008,82	-
Otros: Gastos de gestión y tramitación de cobros	-538 082,26	-60 285,11
RESULTADO DEL EJERCICIO	33 562 793,32	43 929 330,40

Nota relativa a la cuenta de resultados preconsolidada:

La partida «Otros gastos financieros» incluye los gastos de gestión del BEI, los honorarios de auditoría, las pérdidas por cambio de moneda no realizadas sobre los préstamos subrogados y los ajustes por periodificación de los gastos de cobro del BEI.

3. PAGOS AL FONDO Y PAGOS CON CARGO AL FONDO

En este apartado se explican los flujos financieros de entrada y salida del Fondo.

3.1. Fundamento jurídico de los pagos efectuados al Fondo con cargo al presupuesto general

El Reglamento fue modificado en 2007⁴ con el fin de garantizar una utilización más eficiente de los recursos presupuestarios, dotando el Fondo en función de los importes constatados de los préstamos garantizados pendientes. El aumento del importe del pasivo pendiente implica un aumento de la contribución del presupuesto de la UE necesaria para mantener el importe objetivo del Fondo. Por tanto, el BEI solo debe utilizar la garantía cuando resulte absolutamente necesario y debe hacer un uso adecuado de la posibilidad de operaciones con riesgo propio.

El importe objetivo es el 9 % del importe de los préstamos y préstamos garantizados pendientes, incluidos todos los tipos de operaciones cubiertas fuera de la UE (préstamos del BEI, préstamos macrofinancieros y préstamos Euratom). La diferencia entre el importe objetivo y el valor de los activos netos del Fondo dará lugar a una dotación del Fondo con cargo a la línea presupuestaria 01 03 06 («Dotación del Fondo de Garantía») o a un pago del Fondo al presupuesto en caso de superávit.

El importe disponible para la financiación del Fondo se dota a través de la línea presupuestaria 01 03 06 («Dotación del Fondo de Garantía») de la rúbrica 4 («Relaciones exteriores»).

3.2. Pagos al presupuesto general o con cargo al presupuesto general durante el ejercicio

3.2.1. Dotación del Fondo

Sobre la base del saldo vivo de las operaciones garantizadas a 31 de diciembre de 2011 (21 234,34 millones EUR), en la línea presupuestaria 01 03 06 («Dotación del Fondo de Garantía») del estado de gastos del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2013 se incluyó un importe de 155,66 millones EUR. Este importe se pagó mediante una transferencia del presupuesto al Fondo realizada el 20 de febrero de 2013.

⁴ Reglamento (CE, Euratom) n° 89/2007 del Consejo, de 30 de enero de 2007, que modifica el Reglamento (CE, Euratom) n° 2728/94 por el que se crea un Fondo de garantía relativo a las acciones exteriores (DO L 22 de 31.1.2007, p. 1).

3.2.2. *Intereses procedentes de la inversión de los activos líquidos del Fondo*

3.2.2.1. Política de inversión

Los activos líquidos del Fondo se invierten siguiendo los principios de gestión establecidos en el anexo del Acuerdo, modificado⁵. Por consiguiente, el 20 % del Fondo debe asignarse a inversiones a corto plazo (hasta un año). Estas inversiones incluyen valores de renta variable, con independencia de sus fechas de vencimiento, y valores de renta fija con un vencimiento residual de un año como máximo, con independencia de su periodo de vencimiento inicial. Para mantener un equilibrio entre los distintos instrumentos que aportan la liquidez requerida, se mantiene un mínimo de 100 millones EUR en instrumentos del mercado monetario, particularmente depósitos bancarios.

La lista de bancos autorizados para recibir depósitos es propuesta por el BEI y aprobada por la Comisión. La lista se ha revisado regularmente a la luz de las modificaciones de la calificación crediticia de los bancos. Todos los bancos tienen una calificación de Moody's de al menos P1 para las inversiones a corto plazo, o una calificación equivalente de Standard & Poor's o de Fitch. Las inversiones en estos bancos se rigen por normas encaminadas a garantizar un rendimiento competitivo y evitar la concentración de riesgos.

Aproximadamente el 80 % de los activos del Fondo se colocarán en una cartera de obligaciones con un plazo de vencimiento residual no superior a diez años y seis meses a partir de la fecha de pago. La duración media de colocación de todos los activos del Fondo no puede exceder de cinco años. Las inversiones en obligaciones deben respetar algunos criterios específicos, como la liquidez, las calificaciones crediticias, la admisibilidad de las entidades de contrapartida y los límites de concentración. A fin de garantizar una adecuada diversificación de los riesgos, el importe total invertido en obligaciones de un mismo emisor no deberá superar el 10 % del importe nominal total de la cartera.

3.2.2.2. Resultados

Durante 2013, el rendimiento del Fondo en términos absolutos fue de + 0,7914 %, es decir, 33,71 puntos básicos por debajo del valor de referencia. Durante los últimos tres ejercicios, el rendimiento absoluto del Fondo fue del 9,3 %, superando su valor de referencia en un 2,2 %. El índice de referencia del Fondo es un valor compuesto obtenido principalmente a partir de los índices iBoxx (en particular, índices de deuda soberana de la zona del euro en euros e índices cubiertos garantizados en euros) y Euribid para la exposición a corto plazo.

En general, todo el año 2013 se caracterizó por un exceso de liquidez en el sistema para aliviar las presiones ejercidas por el mercado sobre el lento crecimiento, una situación que ha mantenido los tipos a corto plazo en niveles sumamente bajos.

⁵ Modificado por la cláusula adicional nº 1 de 17-23 de septiembre de 1996, la cláusula adicional nº 2 de 26 de abril-8 de mayo de 2002, la cláusula adicional nº 3 de 25 de febrero de 2008 y la cláusula adicional nº 4 de 9 de noviembre de 2010.

Aunque positivos, los resultados del Fondo en 2013 responden a este contexto de tipos reducidos (véase la sección 2.4.2 «Resultados» del SWD para más detalles).

3.2.2.3. Ingresos de operaciones financieras

En 2013, los intereses de los depósitos en efectivo y equivalentes y de los valores ascendieron a un total de 35 234 727,71 EUR, desglosados del siguiente modo:

Descripción:	2013	2012
Intereses de depósitos en efectivo y equivalentes	208 412,77	2 152 817,58
Intereses recibidos por los depósitos a corto plazo	205 694,91	2 660 950,98
Variación de los intereses devengados por los depósitos a corto plazo	-10 794,39	-522 446,95
Intereses de las cuentas corrientes bancarias	13 512,25	14 313,55
Intereses de activos financieros realizables	31 299 159,53	36 869 194,02
Intereses recibidos – Cartera de activos financieros realizables	36 599 210,68	38 824 106,90
Variación de intereses devengados – Cartera de activos financieros realizables	-2 642 922,24	-1 367 664,30
Prima o descuento	-2 657 128,91	-587 248,58
Ingresos de las actividades de préstamo de valores mobiliarios	83 827,76	104 765,51
Ganancias realizadas por la venta de activos financieros	1 364 029,81	8 596 018,53
Intereses devengados sobre préstamos subrogados	2 279 297,84	-
Intereses procedentes de la inversión financiera de los activos líquidos del Fondo	35 234 727,71	47 722 795,64

3.2.2.4. Gastos de operaciones financieras

Los gastos de operaciones financieras ascendieron a 1 671 934,39 EUR, que incluyen los gastos de gestión del BEI (841 299,43 EUR), otros gastos financieros (139 943,88 EUR), los honorarios de auditoría externa (33 600,00 EUR), las pérdidas por cambio de moneda no realizadas sobre préstamos subrogados (119 008,82 EUR) y los gastos de tramitación (538 082,26 EUR).

4. OBLIGACIONES DEL FONDO

Las obligaciones del Fondo corresponden a todos sus compromisos financieros.

4.1. Impagos

- Solicitudes de intervención del Fondo de Garantía por impago

A raíz del deterioro de la situación en Siria, el Consejo de Asuntos Exteriores, el Parlamento Europeo y el Consejo habían adoptado algunas decisiones en 2011 relativas a este país. En particular, prohibieron que el BEI realizase desembolsos relativos a acuerdos de préstamo existentes y suspendieron los contratos de asistencia técnica del Banco en relación con proyectos estatales en Siria. Esta decisión fue consolidada posteriormente en la Decisión 2011/782/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, y en el Reglamento (UE) n° 36/2012 del Consejo, de 18 de enero de 2012.

Como consecuencia de ello, desde mayo de 2011 el BEI no ha proseguido ninguna operación de financiación, y todos los desembolsos y los servicios de asistencia técnica en favor de la República Árabe de Siria que estaban en curso se suspendieron en noviembre de 2011 hasta nueva orden.

Aunque en los últimos años Siria había atendido plena y puntualmente el servicio de los préstamos recibidos del BEI, desde noviembre de 2011 el Banco tiene que hacer frente a atrasos en los pagos relativos a préstamos concedidos a Siria. Como consecuencia de ello, y de conformidad con el acuerdo de garantía establecido entre la UE y el BEI, este ha solicitado trece veces la intervención del Fondo de Garantía de la UE en 2012 y 2013, por un importe total de 107 millones EUR. Se realizaron dos pagos en 2012 (24 millones EUR, de los cuales se recuperaron 2,1 millones EUR) y ocho pagos en 2013 (61 millones EUR). Los pagos de las otras tres solicitudes (22 millones EUR) deben realizarse en el primer trimestre de 2014.

- Acontecimientos ocurridos tras la fecha del informe

Hasta abril de 2014, se habían realizado dos nuevas solicitudes de activación de la garantía para hacer frente a impagos de Siria, por un importe total de 12,1 millones EUR.

4.2. Remuneración del BEI

La remuneración del BEI comprende los gastos de gestión y los gastos de cobro. Los gastos de gestión cubren la gestión del Fondo. Los gastos de cobro corresponden a los esfuerzos de cobro de los créditos tras los impagos cubiertos por la garantía de la UE aplicable a las operaciones de financiación del BEI fuera de la Unión.

Gastos de gestión

La segunda cláusula adicional del Acuerdo, que se firmó el 26 de abril y el 8 de mayo de 2002, establece que la remuneración del Banco se determina aplicando a cada uno

de los tramos de los activos del Fondo unas tasas de comisión anuales decrecientes. Esta remuneración se calcula partiendo de los activos medios anuales del Fondo.

La remuneración del Banco para 2013, establecida en 841 299,43 EUR, se consignó en la cuenta de resultados y se contabilizó en la cuenta de periodificación en el pasivo del balance. El aumento de 35 992,73 EUR con respecto a 2012 se debió al incremento del valor medio anual de los activos del Fondo en 2013.

Los gastos de cobro debidos al BEI se calculan sobre la base del actual Acuerdo de Cobro firmado entre la Comisión y el Banco en noviembre de 2010. Al final de 2013, su importe acumulado ascendía a 658 652,48 EUR.